

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SECRETARÍA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACION SENTENCIA

Ibagué, diciembre 03 de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 73001-33-33-004-2015-00242-02

Medio de control: REPARACION DIRECTA

MAG. PONENTE: Dr. CARLOS A. MENDIETA RODRIGUEZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 del CPACA, y el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021, hago constar que, mediante mensaje dirigido en la fecha, a las direcciones electrónicas reportadas por las respectivas entidades, se notificó personalmente la sentencia a las partes y Ministerio Público.

Así mismo, se deja constancia que, el mensaje fue recibido por sus destinatarios, según el reporte anexo al expediente.

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMA

Secretaria